

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de: **MATERIALES PARA DRENAJE DE AGUA PLUVIAL Y PIEZAS VARIAS**

2. FINALIDAD PÚBLICA

El **Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central** es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de proyecto de Salud: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS**" con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de las instalaciones de salud como equipamiento.

3: OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encargue del suministro/atención de: **Materiales para drenaje de agua pluvial y piezas varias para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"** que cumplan con las condiciones, requerimientos técnicos mínimos y especificaciones técnicas establecidas en el presente requerimiento y permitan cumplir las metas físicas programadas en el proyecto como encofrados de vigas, losas y sobrecimientos.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

4.1 Características

- los bienes a adquirir corresponden a: **Materiales para drenaje de agua pluvial y piezas varias con las siguientes características:**


Ing. Marco Antonio Salas Zea
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 214380


Arq. Freddy R. Flores Cusi
INSPECTOR DE OBRA
CAP. 10467

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Nº	DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL	OBSERVACIÓN/ OTROS
1	VALVULA ESFERICA DE BRONCE PARA TUBERIA DE PVC C-10 (DE 1/4 DE GIRO) Ø 1"	UND	2.00		
2	VALVULA ESFERICA DE BRONCE PARA TUBERIA DE COBRE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø1/2"	UND	82.00		
3	VALVULA ESFERICA DE BRONCE PARA TUBERIA DE COBRE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø3/4"	UND	15.00		
4	VALVULA ESFERICA DE BRONCE PARA TUBERIA DE COBRE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø1	UND	5.00		
5	VALVULA ESFERICA DE BRONCE PARA TUBERIA DE COBRE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø1 1/4"	UND	34.00		
6	VALVULA ESFERICA DE BRONCE PARA TUBERIA DE COBRE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø1 1/2"	UND	1.00		
7	SUMIDERO DE BRONCE 2"	UND	12.00		

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

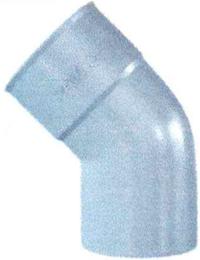
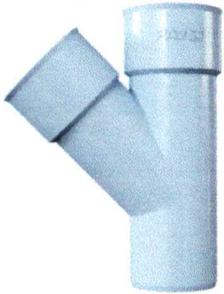
8	REGISTRO DE BRONCE 3"	UND	7.00		
9	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 2"	UND	10.00		
10	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 4"	UND	31.00		
11	SOMBRERO DE VENTILACION PVC DS - CP Ø 2"	UND	40.00		
12	TUBERIA PVC SAP 3" DESCARGA PLUVIAL	UND	24		
13	TUBERIA PVC SAP 4" DESCARGA PLUVIAL	UND	48		
14	CODO PVC DS - CP 3" x 90"	UND	11.00		


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS
 Ing. Marco Antonio Salas Zea
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 214380

JR. TUPAC AMARU C/N AV. ANDRES MALLEA - PUERTO MALDONADO
MADRE DE DIOS


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
 Arq. Freddy R. Flores Cusi
 INSPECTOR DE OBRA
 CAP: 10467

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

15	CODO PVC DS - CP 4" x 90°	UND	24.00		
16	CODO PVC DS - CP 3" x 45°	UND	2.00		
17	CODO PVC SAP 4" X 45°	UND	24.00		
18	YEE PVC SAP 4" X 4"	UND	1.00		
19	SUMIDERO TIPO REJILLA DE ALUMINIO TIPO CUPULA 3"	UND	10.00		
20	SUMIDERO TIPO REJILLA DE ALUMNIO TIPO CUPULA 4"	UND	10.00		

21	TAPON PVC SAL HEMBRA 4" C/R	UND	12.00		
-----------	--------------------------------	-----	-------	--	--

[1] En cumplimiento del Artículo 31.1 de la LCE y los Artículos 29.10, 30.3, 114.1 del RLCE, se plantea códigos de identificación de Fichas Producto por la necesidad de los bienes requeridos y que fueron verificados en el CEAM en coordinación con el OEC.

4.2 Condiciones

- La entrega del Materiales para drenaje de agua pluvial y piezas varias, será en el lugar que el Área Usuaría determine y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral 4.1.
- El contratista otorgará la GUÍA DE REMISIÓN, al responsable de almacén, por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como no recibido, pudiendo el responsable de la Entidad rechazarlos.
- La forma de pago será en una sola armada y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.
- El proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria del Gobierno Regional de Madre de Dios, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a 06 meses.
- El proveedor será responsable ante el GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS por los perjuicios que pudiera ocasionar a la obra, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione a la obra. No se recepcionará el material que pudiera estar contaminado o no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera ocasionar, de no entregar el material en los plazos establecidos.

5. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- Materiales para drenaje de agua pluvial y piezas varias, a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según su característica, tipo, modelo etc.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diametro etc.


Ing. Marco Antonio Siles Zea
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 214380

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LICITACIÓN DE OBRAS
 JR. TUPAC AMARU C/N AV. ANDRES MALLEA - PUERTO MALDONADO
 MADRE DE DIOS


Arq. Freddy R. Flores Cusi
 INSPECTOR DE OBRA
 CAP. 10467

- El contratista/ proveedor deberá contar con las autorizaciones y/o protocolos de carácter sanitario y aplicarlas al momento de suministrar los bienes en el Almacén de la Entidad.
- El contratista/proveedor, deberá contar con el personal de descargo y cumplir con el uso adecuado de los equipos de protección personal y contar con su seguro correspondiente.

6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma Alzada

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No corresponde

8. GARANTÍA COMERCIAL

8.1 Alcance

Se reconocerá como garantía comercial a los daños registrados por los bienes entregados.

8.2 Periodo de Garantía

El contratista/proveedor otorgará una garantía comercial no menor a 06 meses.

8.3 Inicio del Cómputo de Garantía

La garantía corre al día siguiente del otorgamiento de la Conformidad.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

9.1 LUGAR

El lugar de la prestación será en el almacén de la obra denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE PROVINCIA DE MANU DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", Ubicada en la Ruta: Puerto Maldonado-Mazuko-Puente Inambari Huepetuhe -Calle 5 .

9.2 PLAZO O CRONOGRAMA

El Plazo de la prestación será de 10 días calendarios.

10. CONFORMIDAD:

se otorgará conforme lo establecido en el sistema administrativo del GOREMAD y la conformidad será otorgada por el Residente, Asistente Administrativo y Almacenero de obra, con visto bueno del inspector en coordinación estrecha con el jefe de Almacén central del GOREMAD

11. ANEXOS:

Se adjunta el formato SIGA del Pedido de Compra N°3223-2024

12. OTROS:

Los aspectos no considerados en la presente y en la Directiva para contrataciones menores o iguales a 8UIT, del Gobierno Regional de Madre de Dios, podrán ceñirse a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE OBRAS
Ing. Marco Antonio Salas Zea
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 214380


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE OBRAS
Arq. Freddy R. Flores Cusi
INSPECTOR DE OBRA
CAP: 10467
Puerto Maldonado, 12 Octubre del 2024.